



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 157

26 de mayo de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/CG-0010 Sobre la Estrategia canaria de lucha contra el cambio climático.

Página 1

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

RESOLUCIÓN APROBADA

7L/CG-0010 *Sobre la Estrategia canaria de lucha contra el cambio climático.*

(Publicación: BOPC núm. 151, de 21/5/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 13 y 14 de mayo de 2009, debatió la Comunicación del Gobierno sobre la Estrategia canaria de lucha contra el cambio climático, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

1.- *El Parlamento de Canarias muestra su pleno acuerdo con el contenido del documento de la Estrategia canaria de lucha contra el cambio climático, comunicado en el día de hoy por el Gobierno de Canarias, dado que en la elaboración del mismo se ha contado con el consenso y colaboración de múltiples instituciones públicas y privadas, con amplia participación ciudadana y con el informe del Foro Canario para el Desarrollo Sostenible.*

2.- *El Parlamento de Canarias considera que la Estrategia canaria de lucha contra el cambio climático se enmarca bien dentro de la política de Estado de lucha contra el cambio climático formulada por el Gobierno de España mediante el documento de la Estrategia Española de*

Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2012 (ECCCEL), para hacer frente a ese gran reto de la humanidad.

3.- *El Parlamento de Canarias considera que la Estrategia es un instrumento importante donde se manifiesta el compromiso solidario del pueblo canario para coparticipar en los principios y en el cumplimiento de los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kioto.*

4.- *El Parlamento de Canarias apoya decididamente la idea de que el cambio climático es uno de los mayores desafíos a que se enfrenta el planeta, ya que se ha convertido en una de las principales amenazas para el desarrollo sostenible y los efectos, si no se adoptan medidas que aminoren su impacto, serán percibidos en la economía, la salud y en el bienestar social de los ciudadanos. La lucha contra esta amenaza ha de ser labor de todos y esa labor solidaria sólo puede lograrse a través de una política decidida de educación y sensibilización, a todos los niveles, sobre los desafíos a los que nos enfrentamos, con especial énfasis en las nuevas generaciones.*

5.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implementar las medidas incluidas en la Estrategia, a aprobar cuanto antes los estatutos de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, dotarla del presupuesto necesario para llevar a cabo sus objetivos y en particular impulsar todas aquellas propuestas encuadradas dentro del concepto de mitigación o reducción de la emisión de gases de efecto invernadero derivadas de las actuaciones humanas, con especial atención a los consumos energéticos de combustibles de fuentes fósiles y al desarrollo de alternativas más respetuosas con el medio ambiente, tales como la introducción del gas natural para las plantas de generación.*

6.- *El Parlamento de Canarias también insta al Gobierno de Canarias a analizar e implementar las*

posibles medidas de adaptación a los efectos del cambio climático y, en particular, en los hábitats y asentamientos poblacionales futuros, a un incremento de temperaturas, manteniendo el objetivo que con la coordinación y colaboración de todas las naciones se pueda cambiar la inercia hacia un cambio climático que pudiera de otra manera parecer inevitable.

7.- *El Parlamento de Canarias muestra su preocupación ante la posibilidad de que la dependencia de las islas en sus relaciones con el exterior de los transportes aéreos no sea considerada como un hándicap inevitable de la ultraperifericidad y, por lo tanto, si se penalizara con carácter general, de alguna manera, ese transporte se perjudicaría gravemente a Canarias al igual que al resto de las regiones ultraperiféricas de la Unión.*

8.- *El Parlamento de Canarias manifiesta que dado que en Canarias los focos más importantes de emisiones de gases de efecto invernadero, son los generados en los centros de producción energética, refino de combustibles fósiles y transportes por carretera, que suponen un 84% del total, el Gobierno de Canarias debe actuar con carácter preferente en estos sectores para obtener una política más eficaz en la lucha contra la generación de gases de efecto invernadero, no subestimando el impacto que puedan tener sobre nuestra comunidad.*

9.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar planes y programas, en coordinación con el resto de las administraciones públicas y con el debido consenso social, con ficha financiera y calendario de aplicación para la implementación gradual del conjunto de medidas de mitigación, adaptación, educación y sensibilización, control y seguimiento, sometiéndolos al análisis previsto en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de determinados planes y programas en el medio ambiente.*

En la sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2009.-
EL PRESIDENTE, ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ.